



## nota de prensa

### **Organizaciones sociales muestran su indignación ante el internamiento en una cárcel de Málaga a migrantes recién llegados en patera**

**21 de noviembre de 2017.-**

Las organizaciones sociales abajo firmantes muestran su **rechazo y estudian acciones legales** ante lo que es una práctica absolutamente ilegal: el **internamiento en el Centro Penitenciario de Archidona, en Málaga, de 464 personas migrantes** llegadas días atrás en patera a las costas levantinas. El centro, aún sin inaugurar, es una cárcel que depende directamente de Instituciones Penitenciarias, lo que supone un hecho de una gravedad sin precedentes.

Los colectivos, que apoyan la Campaña '[Territorio Libre de CIE](#)', recuerdan que la ley impide que los Centros de Internamiento de Extranjeros tengan "carácter penitenciario". Los actuales centros de internamiento son en la práctica cárceles sin los mínimos requisitos, pero **internarlos directamente en centros penitenciarios es "inaceptable" y supone dar un paso más en la criminalización de la población inmigrante**. No podemos entender cómo el Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha dado el visto bueno para esta operación.

Por ello, y de manera paralela, diversas organizaciones sociales van a presentar una **queja al Defensor del Pueblo Español** por esta decisión que, a su juicio, carece de todo respaldo legal.

En lugar de dispositivos de acogida, el Ministerio de Interior se ha apresurado en maniobrar de forma que se prive de libertad a estas personas, saltándose la ley y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la materia.

Además, dada la improvisación de la que se ha hecho gala en la gestión de esta situación, **nos preocupa seriamente que derechos básicos** de toda persona que se encuentre en estas circunstancias, como son no superar las 72 horas de detención antes de pasar a disposición judicial, asistencia letrada y traducción adecuadas o acceso al procedimiento de asilo, **hayan podido ser vulnerados antes del traslado a Archidona**.

Nuestra posición es clara: **consideramos que los Centros de Internamiento de extranjeros son una aberración jurídica**, unas estructuras opacas en las que se encierra a personas que no han cometido delito alguno. En este caso, se trata de supervivientes de un viaje traumático en el que han arriesgado su vida y en el que, recordemos, [al menos 6.000 personas han fallecido en los últimos 25 años](#).

**Exigimos al Ministerio de Interior que rectifique de manera inmediata en la utilización de cárceles para internar a personas migrantes que no han cometido ningún delito.** Además, pedimos el cierre de Centros de Internamiento de Extranjeros y que, en su lugar, habilite dispositivos de acogida para personas que solo buscan un futuro mejor.

## **#NiCárcelNiCIE**

### **Contacto para los medios de comunicación**

**Carlos Arce** (647 69 38 61).- jurista y coordinador de Migraciones de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)

**Diego Boza** (635 23 75 89).- jurista y miembro del Área de Migraciones de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)

### **Organizaciones que suscriben este comunicado:**

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)  
ALA Asociación Libre de Abogadas y Abogados  
Andalucía Acoge  
Asociación Abraza África  
Asociación Sin papeles  
Asociación Valiente Bangla  
Centro Pastoral SAN CARLOS BORROMEIO  
Comunidades Cristianas Populares (Granada)  
Coordinadora de Barrios  
Elin  
Federación Sos Racismo  
Granada Acoge  
Málaga Acoge  
Médicos del Mundo  
Plataforma de Inmigrantes de Málaga  
Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado  
Red interlavapiés  
Red Jurídica  
REDESSCAN (Red canaria en defensa de los Derechos sociales)  
SOS Racismo Madrid  
Stop Represión Granada  
Territorio Doméstico